

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

AVALÚO INMOBILIARIO



SOLICITANTE: DIEGO BARRERO CANELA

PROPIETARIO(S): ROGER ULISES GABOUREL GARCIA

VALUADOR: M.V. Esteban Camara Bojórquez.

UBICACIÓN: Calle 48 # 260 x 17-B y 19, Poligono II, Localidad Chicxulub Puerto, Municipio Progreso, Yucatán. C.P. 97330.

VALOR COMERCIAL CONCLUIDO: **\$10,257,538.94**

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

I. Antecedentes

VALUADOR:	M.V. Esteban Camara Bojórquez.	NÚM. DE CÉDULA:	09250102
CLAVE DE REGISTRO EN EL PADRÓN:	VCB00122		
PROPOSITO DEL AVALÚO:	Conocer el valor de mercado del Inmueble		
OBJETO DEL AVALÚO:	Para estimar un justo valor de la propiedad		
SOLICITANTE DEL AVALÚO:	DIEGO BARRERO CANELA		
PROPIETARIOS DEL INMUEBLE:	ROGER ULISES GABOUREL GARCIA		
FECHA DE LA VISITA DE INSPECCION:	13 de enero de 2026		
FECHA DEL AVALÚO:	14 de enero de 2026		
VIGENCIA DEL AVALÚO:	14 de julio de 2026		
INMUEBLE QUE SE VALÚA:	Casa habitación		
UBICACIÓN DEL INMUEBLE:	Calle 48 # 260 x 17-B y 19, Polígono II, Localidad Chicxulub Puerto, Municipio Progreso, Yucatán. C.P. 97330.		
RÉGIMEN DE PROPIEDAD:	Privada		

II. Información General del Inmueble

A) INFORMACIÓN GENERAL.

DATOS DE ESCRITURA: En escritura pública número 183 de fecha 18 de noviembre del 2009, pasada ante la fe del abogado Pablo José Castro González titular de la notaria número 38 del municipio de Mérida.

DESCRIPCION DEL PREDIO:

SOLAR SIN CASA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO MUNICIPIO DE PROGRESO, de este estado, en la manzana cuarenta y seis de la sección catastral dos, marcado con el numero doscientos sesenta de la calle cuarenta y ocho, del polígono ii, con una superficie de ochocientos cincuenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al sur, en veintinueve metros sesenta centímetros con la fracción primera resultante de la división del predio doscientos cuarenta y nueve de la calle diecinueve, al noreste, en veintinueve metros setenta centímetros con el predio doscientos cuarenta y siete de la calle diecinueve, al suroeste, en veintinueve metros cuarenta centímetros con la calle cuarenta y ocho que constituye su frente y al noroeste, en veinte metros setenta y cinco centímetros con el predio doscientos cincuenta y cuatro de la calle diecisiete letra b del polígono dos.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS :

AL SUR:	Con la fracción primera resultante de la división del predio doscientos cuarenta y nueve de la calle diecinueve.
AL NORESTE:	Con el predio doscientos cuarenta y siete de la calle diecinueve.
AL SUROESTE:	Con la calle cuarenta y ocho que constituye su frente.
AL NOROESTE	Con el predio doscientos cincuenta y cuatro de la calle diecisiete letra b del polígono dos.

FOLIO ELECTRÓNICO DEL PREDIO: 173006
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1098664
 NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: 205666

B) DIRECCIÓN DEL INMUEBLE.

CALLE:	48	LOCALIDAD:	CHICXULUB PUERTO
NUMERO:	260	MUNICIPIO:	PROGRESO
CRUZAMIENTOS	17-B Y 19	ESTADO:	YUCATÁN
COLONIA:	POLIGONO II	CODIGO POSTAL:	97330

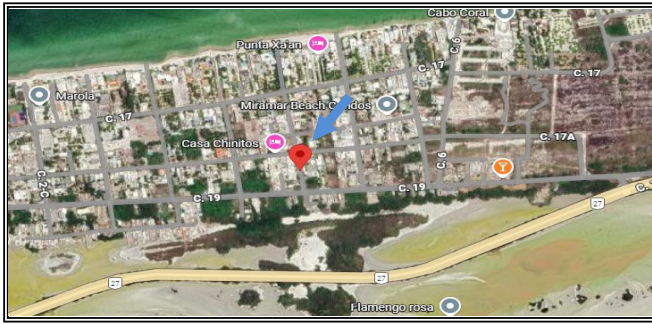
GEORREFERENCIA DEL INMUEBLE: Latitud N 21.295801
 Longitud O -89.589236

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

SERVIDUMBRE: Ninguna
 RESTRICCIONES: Las especificadas en el Reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio de Mérida
 TIPO DE INMUEBLE: Casa habitación
 TIPO DE DOMICILIO: Urbano
 NUMERO DE NIVELES: 2

C) CROQUIS

MACROLOCALIZACIÓN



MICROLOCALIZACIÓN



III. Características Urbanas

A) ENTORNO.

VIAS DE ACCESO E IMPORTANCIA: Por calle 48
 CLASIFICACIÓN DE LA ZONA: (HMD) Habitacional Media Densidad.
 TIPO DE CONSTRUCCIÓN DOMINANTE: Casas Habitacionales residenciales.
 INDICE DE SATURACIÓN DE LA ZONA: 70%
 NIVEL SOCIOECONOMICO: Mixto
 POBLACIÓN: Flotante
 SERVICIOS PÚBLICOS: Nivel 4
 Servicios de: Energía Eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público y vialidades, banquetas y guarniciones terminadas, vigilancia.
 EQUIPAMIENTO URBANO: Nivel 3
 En un radio de 2 km se identifica presencia de comercios/mercado, escuelas, parques y jardines, y adicionalmente acceso/estación de transporte público, por lo que la zona se clasifica como Nivel 3."

IV. Características Particulares

A) CONFIGURACIÓN TOPOGRAFIA Y UBICACIÓN DEL TERRENO

CONFIGURACIÓN Y TOPOGRAFÍA: Irregular, Sensiblemente plana
 NÚMEROS DE FRENTE: 1
 UBICACIÓN DEL INMUEBLE RESPECTO A LA MANZANA: Medianero
 CARACTERÍSTICAS PANORÁMICAS Y/O URBANAS: Casas residenciales

B) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

USO DEL SUELO: Habitacional
 USO DEL INMUEBLE: Casa habitación, según cedula catastral
 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Sala, comedor, cocina, 5 cuartos, 4 baños, cuarto de maquinas, terraza, piscina y garage
 ESTADO DE CONSERVACIÓN: Nuevo
 EDAD APROXIMADA:
 VIDA ÚTIL: 70 años
 VIDA ÚTIL REMANENTE: 70 años
 GRADO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 100%

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

C) SUPERFICIES E INDIVISOS.

SUPERFICIES DEL TERRENO EN CONJUNTO:	N/A	
SUPERFICIE DEL TERRENO:	859.56	Según Cedula Catastral
SUPERFICIE CONSTRUIDA CONCRETO (TI):	505.14	Según Cedula Catastral
SUPERFICIE CONSTRUIDA VOL CONCRETO (TII):	N/A	
SUPERFICIE CONSTRUIDA VOL CONCRETO (TIII):	N/A	
INDIVISO DEL TERRENO:	100.00%	

V. Elementos de la Construcción

I).- OBRA NEGRA O GRUESA

CIMENTOS:	Supuestamente mampostería de piedra de hilada, asentada con mortero, cemento, cal y polvo.
ESTRUCTURA:	Supuestamente muros de carga con elementos de concreto armado, columnas y traveses de concreto.
MUROS:	Supuestamente de block de concreto de 15 x 20 x 40 cms
ENTREPISOS:	Supuestamente losa prefabricada de viga y bovedilla
TECHOS:	Supuestamente losa prefabricada de viga y bovedilla
AZOTEAS:	Supuestamente acabados a base de calcreto
BARDAS:	Supuestamente muro de mampostería y block con elementos de concreto armado

II).- REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES

APLANADOS:	Supuestamente en muros interiores a base de yeso y en muros exteriores acabados a 3 capas.
PLAFONES:	Supuestamente a base de yeso
PISOS:	Supuestamente de porcelanato
ESCALERAS:	Supuestamente de herrería negra
PINTURAS:	Supuestamente vinílica en muros y plafones
RECUBRIMIENTOS ESPECIALES:	Supuestamente impermeabilizado en techos

III).- CARPINTERIA

PUERTAS:	Supuestamente de madera
GUARDARROPAS:	N/A

IV).- INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS

HIDRÁULICAS:	Supuestamente tuberías de PVC
SANITARIAS:	Supuestamente tuberías y accesorios de PVC
MUEBLES DE BAÑOS:	Supuestamente inodoros buena calidad

V).- INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INSTALACIONES ELÉCTRICAS:	Supuestamente oculta con poliducto naranja, conductores de cobre THW, placas, apagadores y contactos
---------------------------	--

VI).- HERRERÍA

VI).- CANCELERÍA	Supuestamente puertas de acceso al garage y escalera
------------------	--

VIII).- VIDRIERÍA	Supuestamente de aluminio natural en línea 3 pulgadas
-------------------	---

IX).- CERRAJERÍA	Supuestamente vidrios polarizados de 6 mm
------------------	---

X).- FACHADAS	Supuestamente cerraduras con llaves de buena calidad
---------------	--

XI).- OBRAS COMPLEMENTARIAS:	N/A
------------------------------	-----

XII).- INSTALACIONES ESPECIALES:	N/A
----------------------------------	-----

VI. Consideraciones Previas al Avalúo

No es objeto del presente avalúo verificar la propiedad legal ni la posible existencia de gravámenes que pudieran existir sobre dicho inmueble.

Dicho estudio no podrá ser utilizado para fin distinto del especificado en el propósito y objeto del avalúo

Fundamento legal .- El presente avalúo es realizado de conformidad a las disposiciones normativas establecidas en el marco jurídico para la prestación del servicio de Valuación, Ley de Instituciones de Crédito (artículos 46 fracción XXII), Artículo 3° del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023, Norma Mexicana NMX-R-081-SCFI-2015, El Reglamento Orgánico de Sociedad Hipotecaria Federal y Reglamento del INSEJUPY publicado el 20 de Diciembre del 2022. Artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Artículo 153 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento; artículo 1252 del Código de Comercio, artículos 12 y 34 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, artículo 46 de la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida.

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

Para el presente avalúo se aplicarán los siguientes factores de homologación:

Factor de Área:

Es el factor que ajusta el valor entre dos inmuebles (sujeto y comparable) con diferentes áreas dependiendo del comportamiento del mercado en la zona.

Factor de Intensidad de Construcción:

Se aplicará cuando la información correspondiente a las superficies de los Comparables sea consistente y permita disminuir la diferencia entre el valor unitario máximo y mínimo. Podrá emplearse únicamente para el tipo de inmueble "casa habitación".

Factor de Zona:

Este factor se aplica cuando existe una diferencia notable en la zona entre sujeto y comparable, para ello se determina el factor a través de la aplicación de clasificaciones de zonas predefinidas, donde se califica cada una de ellas, y donde como en todos los casos es deseable que la selección de comparables siga la regla de que estos tengan la mayor cantidad de similitudes en sus características con respecto al sujeto.

Factor de Ubicación:

Este factor dependerá de la posición del terreno en estudio dentro de la manzana en que se ubica, considerando el número de frentes y su relación con el mercado inmobiliario respectivo.

Factor Calidad del Proyecto:

Es importante valorar en el proceso de homologación la calidad general del proyecto, desde el confort del inmueble, uso y calidad de los espacios internos, la eficiencia en la ventilación e iluminación natural, estética del inmueble, etc.

Factor de Forma:

Corresponderá al factor aplicable por las diferencias de regularidad o irregularidad entre los comparables y el sujeto.

Factor de Edad de las Construcciones:

Sirve para aplicar el demérito al valor de las construcciones por la edad del inmueble expresada en años.

Factor de Uso de Suelo

Este factor aplica cuando existe una diferencia de uso de suelo entre el sujeto y el comparable, si el sujeto tiene un mejor uso de suelo al comparable, entonces el factor es

Factor de Frente

Se aplica cuando exista un adecuado frente en sujeto y comparable, si el sujeto tiene un mejor frente que el comparable, entonces el factor es mayor a 1

Factor de Acceso :

Corresponderá al factor aplicable por las diferencias de localización y contempla tipo, importancia, calidad y distancias de los acceso.

Factor de Negociación:

Corresponderá al factor aplicable por la diferencia que se observa entre un valor de oferta y un valor de cierre.

Factor Resultante:

Este factor se obtiene al multiplicar los factores anteriormente mencionados.

Para el presente avalúo se analizarán y desarrollarán, mediante los Métodos o Enfoques: de Costos o Directo, Comparativo de Mercado y Capitalización o ingresos.

VII.- Método o Enfoque de Valuación.

Investigación de Mercado

Ventas de terrenos

REFERENCIA	DIRECCION	TERRENO	VENTA	PRECIO/M2	FUENTE
OFERTA 1	Chicxulub Puerto	800.00	\$2,200,000.00	\$2,750.00	Limay Y Asociados Real Estate (811) 528-4870 https://www.easvbroker.com/agent/mls-properties/terreno-en-chicxulub-7de4afa9-77d9-4760-84d9-77510adaa426
	Terreno en venta, listo para construir				
OFERTA 2	Chicxulub Puerto	1,873.00	\$8,990,000.00	\$4,799.79	Deny Medina Barrera (999) 209-3635 https://www.easvbroker.com/agent/mls-properties/terreno-en-venta-en-chicxulub-puerto-entrega-inmediata
	Terreno en venta, listo para construir				
OFERTA 3	Chicxulub Puerto	1,000.00	\$4,500,000.00	\$4,500.00	ILE YUCATAN M (999) 112-5836 https://www.easvbroker.com/agent/mls-properties/terreno-en-2a-fila-a-50-mts-del-mar-chicxulub-puerto-progreso
	Terreno en venta, listo para construir				

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

REFERENCIA	FACTORES DE HOMOLOGACIÓN								FACTOR RESULTANTE	VALOR PROMEDIO
	ÁREA	ZONA	UBICAC	FORM	U DE S	FRENTE	ACCESO	NEGOC		
OFERTA 1	0.99	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.99	\$2,728.15
OFERTA 2	1.09	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.09	\$5,233.67
OFERTA 3	1.02	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.02	\$4,576.31
Valor homologado por M2										\$4,179.38

FRACCION	FACTORES DE EFICIENCIA DE SUELO DEL SUJETO						VALOR UNITARIO RESULTANTE
	ZONA	URBANIZACIÓN	FRENTE	FONDO	ÁREA	RESULTANTE	
INTEGRO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	\$4,179.38

1.- Método o Enfoque Físico o Directo.

EDAD	VIDA ÚTIL TOTAL	VIDA ÚTIL REMANENTE	EDO. CONS.	FACTOR	ROSS HEIDECKE	OBSOLESCENCIA FUNCIONAL
	70 Años	70 Años	Nuevo	1.0000	1.0000	0.9500

A) . - Del Terreno					VALORES DE CALLE O DE ZONA		
LOTE TIPO	10 x 30	FRENTE	FONDO	TOTAL DEL TERRENO			
EXISTENTE	SI	10.00	30.00	300.00	\$ 4,179.38 / M²		
FRACCION	SUPERFICIE M²	VALOR UNITARIO \$/M²			COEFICIENTE	MOTIVO COEF	VALOR PARCIAL
SUPERFICIE PRIVADO	859.56	\$4,179.38			1.00	PRIVATIVO	\$3,592,423.62
Total	859.56	FACT. INDIVISO:	100.00%		TOTAL DEL TERRENO		\$3,592,423.62

VALOR UNITARIO MEDIO: \$/M²	\$ 4,179.38
-----------------------------	-------------

B) . - De las construcciones						
TIPO	SUPERFICIE M²	VALOR DE REPOSICION NUEVO		FACTOR DEMÉRITO	VALOR NETO DE REPOSICION	
		UNITARIO	TOTAL		UNITARIO	TOTAL
I	505.14	\$ 15,000.00	\$7,577,100.00	0.9500	\$ 14,250.00	\$7,198,245.00
SUPERFICIE TOTAL	505.14			TOTAL CONSTRUCCIONES		\$7,198,245.00

C) . - De las obras complementarias e instalaciones especiales						
TIPO	CANTIDAD UNIDAD	VALOR DE REPOSICION NUEVO		FACTOR DEMÉRITO	VALOR NETO DE REPOSICION	
		UNITARIO	TOTAL		UNITARIO	TOTAL
SUPERFICIE TOTAL				TOTAL CONSTRUCCIONES		

Valor según enfoque Físico o de Costos (A+B+C):	\$10,790,668.62
---	-----------------

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

2.- Método o Enfoque Comparativo de Mercado

OFERTA DE INMUEBLES EN VENTA						
REFERENCIA	UBICACIÓN	AREA M2		VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	FUENTE
		TERR	CONST			
OFERTA 1	Chicxulub Puerto Venta de casa, consta de: 2 recamaras, 4 baños y 2 estacionamientos.	342.00	277.00	\$5,990,000.00	\$21,624.55	Fabricio Perulles Medina (999) 996-8606 https://propiedades.com/inmuebles/casa-en-venta-97330-chicxulub-yucatan-30604805#tipos=casas-venta&area=chicxulub-puerto-progreso&pos=7
OFERTA 2	Chicxulub Puerto Venta de casa, consta de: 3 recamaras, 3 baños y 2 estacionamientos.	408.00	251.29	\$4,500,000.00	\$17,907.60	Benito Martínez (999) 164-2310 https://www.easybroker.com/agent/mls-properties/casa-en-chicxulub-puerto-a-1-esquina-de-la-playa-en-la-zona-de-los-doctores-chicxulub-puerto
OFERTA 3	Chicxulub Puerto Venta de casa, consta de: 4 recamaras, 5.5 baños y 4 estacionamientos.	310.00	410.00	\$9,499,000.00	\$23,168.29	INVC ESTRATEGIAS (999) 271-8630 https://www.easybroker.com/agent/mls-properties/casa-en-venta-chicxulub-puerto-progreso-chicxulub-puerto-merida

REFERENCIA	FACTORES DE HOMOLOGACIÓN								FACTOR RESULTANTE	VALOR PROMEDIO
	INT DE CONST	ZONA	UBICAC	FORM	EDO CONS	FRENTE	CALIDAD DEL PROY	NEGOC		
OFERTA 1	1.03	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.95	0.90	0.88	\$19,043.66
OFERTA 2	1.00	1.00	0.95	1.00	1.00	1.00	0.95	0.90	0.81	\$14,545.45
OFERTA 3	1.06	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.95	0.90	0.91	\$20,997.42
Valor homologado por M2										\$18,195.51

Valor según enfoque de Mercado	\$9,191,279.59
--------------------------------	----------------

VIII. Análisis de Homologación de Métodos

MÉTODO	VALOR PROMEDIO	FACTOR PONDERACIÓN	VALORES
FISICO O DIRECTO	\$10,790,668.62	2	\$21,581,337.24
COMPARATIVO DE MERCADO	\$9,191,279.59	1	\$9,191,279.59
VALOR COMERCIAL HOMOLOGADO			\$10,257,538.94

IX. Consideraciones Previas a la Conclusión

- 1.- La probable existencia de gravámenes, reservas de dominio, adeudos fiscales o de cualquier otro tipo que pudieran afectar el bien que se valúa que no hayan sido declarados por el solicitante y/o propietario del mismo no serán de nuestra responsabilidad por información omitida en la solicitud del avalúo. Así como los permisos ante las dependencias correspondientes las cuales no hayan sido proporcionados. Ni de deslindes y apeos.
- 2.- Son análisis, opiniones y conclusiones de tipo profesional y están solamente limitadas por los supuestos y condiciones limitantes.
- 3.- Los análisis, opiniones y conclusiones reportados corresponden a un estudio profesional totalmente imparcial.
- 4.- No existe por nuestra parte ningún interés presente o futuro inmediato en la propiedad valuada.
- 5.- Los honorarios no están relacionados con el hecho de concluir un valor predeterminado o en la dirección que favorezca la causa del cliente, el monto del valor estimado, la obtención de un resultado o la ocurrencia de un evento subsecuente.
- 6.- Personalmente se realizó la inspección del bien objeto de este avalúo y manifestamos que los resultados serán guardados con absoluta confidencialidad. Los valores son exclusivamente para los fines particulares en que se solicitó este avalúo.
- 7.- El presente avalúo no constituye un dictamen estructural de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea la valuación por lo tanto no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de avalúo incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal según la vida útil consumida de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos es obligación del valuador realizar el avalúo según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo.
- 8.- En la inspección ocular del bien motivo del presente, no es posible detectar todos los vicios ocultos que pudieran existir en la propiedad por lo que solo se consideran los aquí expresados como resultado de la observación.
- 9.- Los comparables de terrenos seleccionados en esa zona son los que más se asemejan de acuerdo a las dimensiones y características del sujeto

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

X. CONCLUSIÓN

Valor Comercial Concluido:

\$10,257,538.94

Cantidad en letras:

SON: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.

Esta cantidad representa el Valor Comercial al

14 de enero de 2026

VALUADOR PROFESIONAL

M.V. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ.

Número de Cédula Profesional: 09250102



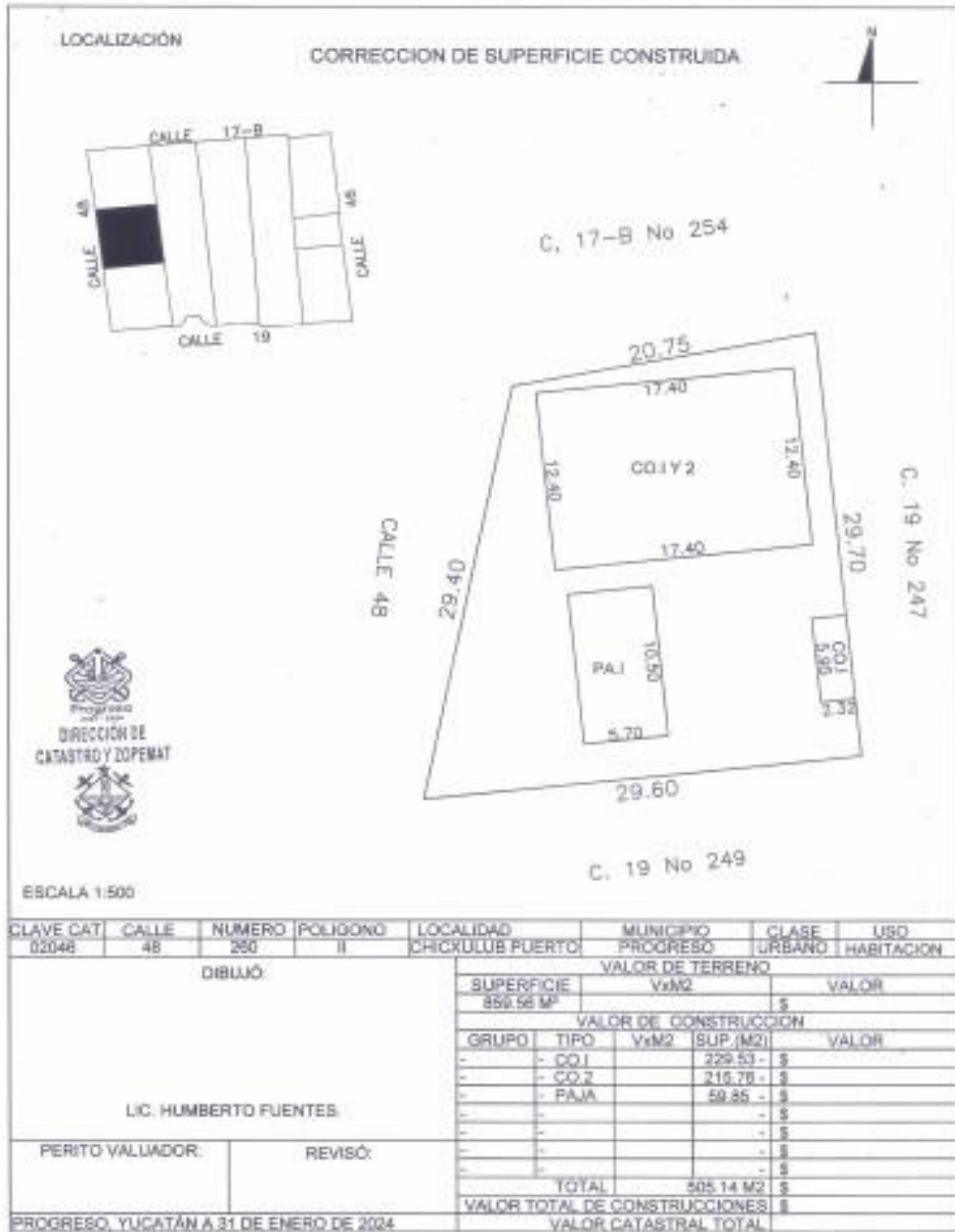
A collage of 15 images showcasing a modern, single-story house. The top row shows the exterior from a dirt road, highlighting the palm trees and the light-colored walls. The middle section features several interior shots: a large living area with a polished floor and large windows, a dining area with a glass table, and a kitchen with a long counter and sink. The bottom row includes a view of the outdoor pool area with a thatched roof structure, a close-up of the pool, and a view of the house's exterior from a different angle. The overall aesthetic is clean and modern, with a focus on natural light and outdoor living.



VALUACIÓN INMOBILIARIA
SERVICIOS INTEGRALES

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

XII.PLANO



VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026

VALUADOR PROFESIONAL	LIC. ESTEBAN CAMARA BOJÓRQUEZ
MAESTRÍA	VALUACIÓN
CÉDULA PROFESIONAL	09250102
R.F.C.	CABE-800208Q97
FECHA DE AVALÚO	14/01/2026